



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de diciembre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* ("RDL 36/2020").

En esta norma, para la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ("PRTR"), se crea una nueva figura de colaboración público-privada denominada Proyecto estratégico para la Recuperación y Transformación Económica ("PERTE") (artículo 8 RDL 36/2020). Y, conforme se indica en la exposición de motivos (Expositivo V), "Para el



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

adecuado seguimiento de esta categoría, se pondrá en marcha el Registro estatal de entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, dependiente del Ministerio de Hacienda.”

Sobre este registro se indica que, *“Dada la urgencia para el establecimiento de su funcionamiento y estructura, a esos efectos el real decreto-ley introduce una habilitación específica al titular de dicho Ministerio para crear y poner en funcionamiento el citado Registro.”* Habilidadación que se encuentra recogida en la Disposición adicional primera del RDL 36/2020 en los siguientes términos:

“En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, el titular del Ministerio de Hacienda mediante orden ministerial creará y pondrá en funcionamiento el Registro estatal de entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica”.

El 10 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (“REPERTE”).

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los motivos que explican el retraso del Gobierno de más de once meses en la creación y puesta en marcha del registro antes mencionado, máxime cuando el propio RDL 36/2020 establece su urgencia?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 201307 15/03/2022 17:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2.- ¿Cuáles son los perjuicios que este retraso ha causado sobre el efecto tractor del PRTR en la económica española?

3.- ¿Considera el Gobierno que este retraso afectó a la comunicación sobre proyectos para PYMEs y autónomos al no haberse podido inscribir los mismos en REPORTE?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de marzo de 2022.

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González/Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 201307 15/03/2022 17:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX

C.DIP 201307 15/03/2022 17:25